



DECRETO ALCALDICIO N° 0960 /
AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR URGENCIA
REQUINOA, 17.04.2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Solicitud de adquisición de la Srta. Katherine Aracena, Químico Farmacéutico, de fecha 17 de Abril de 2018, mediante el cual solicita la adquisición de medicamentos para abastecer a la Farmacia Popular Municipal de la Comuna de Requinoa.

Art. 10, letra 7.f, del Decreto 250, Reglamento Ley 19.886, el cual indica que por la importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a los proveedores que a continuación se indican en razón de la confianza y seguridad en la provisión de los bienes requeridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 8 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

DECRETO

AUTORIZASE, la adquisición de medicamentos vía trato directo, en virtud al artículo 8 del reglamento de ley de compras públicas, causal N°7 letra f "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos", a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

KNOP LABORATORIOS S.A.	RUT N°89.688.800-5	\$72.352
ASTRAZENECA S.A	RUT N°76.447.530-5	\$231.693
ABBOTT	RUT N°81.378.300-2	\$649.854
LABORATORIO CHILE S.A	RUT N°77.596.940-7	\$942.015
NOVOFARMA SERVICE S.A.	RUT N°96.945.670-2	\$746.193
LABORATORIO MSD	RUT N°59.043.540-6	\$589.645
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A	RUT N°94.544.000-7	\$782.825
LABORATORIOS RECALCINE S.A	RUT N°91.637.000-8	\$1.024.739
B&B FARMACEUTICA	RUT 77.787.390-3	\$158.032
EUROFARMA	RUT 79.802.770-0	\$428.287
MEDIPHARM	RUT 96.599.510-2	\$165.386
GALENICUM	RUT 76.285.229-2	\$278.222
ETEX	RUT 78.026.330-K	\$169.932
GSK	RUT 85.025.700-0	\$267.036
SYNTHON	RUT 76.032.097-8	\$230.803
ETHON	RUT 76.956.140-4	\$250.497
TECNOFARMA	RUT 88.466.300-8	\$597.824

Total \$7.585.335 IVA INC

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004, Productos farmacéuticos, centro de costo Farmacia Popular Municipal, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) -
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD